Cámara de Comercio del CAUCA
NIT: 891.580.011.-1

CONVOCATORIA No. 012
Cargo: **Promotor III Comercio Regional (Temporal) – Santander de Quilichao**
Salario Mensual: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

OBJETIVO DEL CARGO

Ejecutar actividades operativas de acuerdo a las directrices que para ello determine su superior inmediato, relacionadas con las actividades del programa Aliado Plus, dando cumplimiento a los lineamientos institucionales.

REQUISITOS DEL CARGO

EDUCACIÓN	**Técnico:** Gestión empresarial, Mercadeo, Gestión comercial y de mercados o afines.
FORMACIÓN, CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	Servicio al cliente
EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO	1 año
EXPERIENCIA LABORAL	2 años
TIPO DE CONTRATO	Laboral a término fijo
UBICACIÓN DEL CARGO	Santander de Quilichao

Las postulaciones deberán realizarse en la página web de la Entidad: www.cccauca.org.co, ingresando a la vacante a través de la sección de Convocatorias – Oferta Laboral en el botón Postularme, diligenciando los datos del formulario disponible y anexando **hoja de vida y los respectivos soportes** que den cuenta del cumplimiento de los requisitos solicitados, con plazo máximo hasta el diez (10) de febrero de 2026, a las 05:00 pm. Los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA se encuentran disponibles en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso, y en consecuencia, el aspirante autoriza a LA CÁMARA, de manera expresa, libre, consciente, informada y espontánea, la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales con la finalidad de adelantar el proceso de selección, contratación y fines administrativos internos asociados a la presente convocatoria. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la hoja de vida y sus anexos, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado. La autorización para el tratamiento de datos personales se entiende otorgada con la presentación de la hoja de

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.02.06 07:21:41 -05'00'

icontec ISO 9001 SC3346-1
IQNET

vida. El aspirante, como Titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder de forma gratuita a los mismos.

Con la presentación de la hoja de vida el aspirante autoriza para que, en caso de ser seleccionado, LA CÁMARA verifique en la lista internacional vinculante para Colombia de conformidad con el derecho internacional (lista de las Naciones Unidas), la lista emitida por la Oficina de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América y aquellas otras listas o bases de datos públicas o privadas donde se relacionen personas presuntamente vinculadas a cualquier actividad ilícita.

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.02.06 07:21:54 -05'00'

LUZ STELLA RAMÍREZ GARCÍA
Vicepresidente Corporativo
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA